



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	IX Sesión 05 de febrero 2014
---------------------------------	--	---

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

(Cumplido)

"En virtud del permiso concedido al Diputado Edgar Román Hernández Hernández, por ministerio de ley las funciones de la Presidencia serán cumplidas por una servidora.

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto, existe Quórum".

Celebraremos este día la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

PRESIDENTA:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores y del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

Siendo las doce horas con trece minutos del día de hoy, 5 de febrero de 2014, declaro abierta esta Novena Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, en cartera existe lo siguiente: la circular número 1 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. El oficio número 1792/014 remitido por el Honorable Congreso del Estado

de Quintana Roo. El oficio número 104 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Adultos Mayores y del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, tenga pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente para ser presentada al Pleno Legislativo.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Señor Diputado Jesús Quiñones, se le concede el uso de la palabra; sírvase hacerlo, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Muy buenas tardes. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Celebramos hoy el 97 Aniversario de ¡a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una efeméride que no puede pasar por alto para la Diputación Permanente.

Nuestra Carta Magna es el documento fundacional del Estado Mexicano contemporáneo, que a noventa y siete años de ininterrumpida vigencia, permanece como el más firme sustento de la soberanía nacional, de la democracia y de los anhelos de paz, justicia y bienestar de los mexicanos.

De no ser por la visión de los Constituyentes de 1917, que supieron plasmar en una Constitución el gran proyecto de reforma social de la Revolución Mexicana, ese movimiento reivindicador que estalló el 20 de noviembre de 1910, hubiera quedado en una cruenta guerra civil, como hubo otras en la historia nacional.

Nuestra Constitución fue el primer código político - social en la historia universal del siglo XX, que prefigura un modelo de sociedad basado en la justicia social y en la libertad.

México vive hoy momentos trascendentales de transformación y cambio político. Pero ninguna transformación es consistente y eficaz, si no está firmemente sustentada en la norma suprema de la Nación.

Ciertamente nuestra Carta Magna ha sufrido numerosas reformas a lo largo de noventa y siete años de vigencia. El orden jurídico es, por naturaleza, dinámico y cambiante y debe colocarse a la vanguardia de los derechos de los ciudadanos y de sus relaciones sociales.

El México hoy no es el mismo de 1917. Ha sido precisamente el espíritu reformador del

Constituyente Permanente lo que ha permitido la permanente actualización y la prolongada vigencia del orden constitucional.

La visión ideológica de la Revolución Mexicana permitieron crear una Constitución rígida, fundamental, escrita, suprema y reformable.

La esencia del proceso reformador es la adecuación del sistema político a las realidades presentes y venideras.

Las reformas constitucionales han fortalecido el sistema democrático e incorporado las instituciones políticas más avanzadas.

Entendida como norma directiva fundamental, hizo de la igualdad, la libertad, la justicia y los derechos humanos sus valores fundamentales, y de la justicia social y el bien común los fines a alcanzar.

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución, los miembros de esta Sexagésima Primera Legislatura, hemos sido partícipes de las trascendentales reformas constitucionales que ha impulsado el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en consenso con las principales fuerzas políticas.

Doce reformas estructurales en temas relevantes que modificaron 42 artículos de nuestra Constitución. Reformas impensables hace unos años, que muestran la voluntad política de transformar a México.

La reforma educativa, la de telecomunicaciones, la energética, la política - electoral, diseñan un nuevo perfil de la República y actualizan la voluntad de generar mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.

Al conmemorarse hoy el 97 aniversario de la Constitución de 1917, tenemos una Carta Magna que impulsa una transformación histórica, profunda y consecuente con las más sentidas demandas sociales del México de hoy y del futuro.

Las reformas constitucionales están vigentes y en marcha la elaboración de la legislación secundaria para normar su aplicación.

Una de las características del proceso reformador es que fue hecho en democracia y con plena expresión de la pluralidad nacional.

La representación popular, federal y local, plenamente legitimada, aprobó las reformas mediante el procedimiento legislativo previsto en la propia Constitución. Las reformas son, por lo tanto, irreversibles; y lo son para bien de México y de los mexicanos.

Los problemas del país no se resuelven con inercias ni por arte de magia sino con transformaciones que se inician y sustentan, precisamente, en reformas constitucionales.

Entender la Constitución es entender la idea de libertad que lleva en sí misma, pues el fin del Constitucionalismo ha sido primero políticamente y, después, normativamente, el establecimiento de límites para el mejor ejercicio de la libertad, especialmente ahora que de conformidad con la reforma de junio de 2011 se elevó al más alto rango constitucional el tema de los Derechos Humanos.

Al conmemorarse hoy el 97 aniversario de la Constitución de 1917, los Legisladores ratificamos nuestra voluntad de acatamiento de la norma suprema de la Nación y nuestro respeto, atención y cuidado por los Derechos Humanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este primer Receso, continuarán el miércoles 12 de febrero del año 2014, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día 5 de febrero de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".